

Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO



REGLAMENTO DE LA PRUEBA PARA CENTROS EDUCATIVOS

Artículo 1

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Puertollano con la Empresa DXT Base "Servicios Deportivos", organizan el LV CROSS DEL CHORIZO, que se celebrará entre los días 23 y 30 de enero de 2021.

Este año con formato semivirtual debido a la pandemia provocada por la COVID-19.

Artículo 2

Por otro lado, la organización pondrá a disposición de los centros educativos de Puertollano tres recorridos para que lo puedan hacer, si lo consideran oportuno, durante la semana del 25 al 29 de enero (Pozo Norte, Caminillo y Recinto Ferial).

Aún así, cada colegio podrá hacer sus propios recorridos en sus respectivos centros o en las zonas donde habitualmente hacen sus clases de Educación Física.

Esta prueba no es competitiva.

Para dar visibilidad al evento, las fotos que los centros manden a la Organización serán publicadas en las redes sociales del Patronato Municipal de Deportes y DXT Base "Servicios Deportivos" con el hashtag **#CrossChorizo2021**

Toda la información detallada y los recorridos se harán llegar a los centros la semana del 11 al 15 de enero.

Reglamento Cross del Chorizo "Ciudad de Puertollano"



patronato
municipal
de deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUERTOLLANO



Artículo 3

Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva del Patronato Municipal de Deportes y la empresa DXT Base Servicios Deportivos, su utilización en redes sociales, rechazando todos los derechos sobre las mismas.

Cualquier aspecto, no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

Artículo 4

CLÁUSULA RGPD

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es